

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 446-11 que concede naturalización dominicana ordinaria a varios extranjeros. G. O. No. 10631 del 8 de agosto de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 446-11

VISTA: La Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril del 1948, y sus modificaciones.

VISTAS: Las instancias Nos. 4276, del 18 de marzo de 2011; 4371, 4372, del 23 de marzo de 2011; 7137, 7138, 7141, 7142, del 20 de mayo de 2011; 7211, 7212, del 23 de mayo de 2011; 7542, del 6 de junio de 2011; 7606, del 8 de junio de 2011; 7614, del 8 de junio de 2011; 7980, del 17 de junio de 2011; 8311, del 28 de junio de 2011; 8964, 8969, del 12 de julio de 2011, respectivamente, que por conducto del Ministerio de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo, las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente decreto.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a las personas que se indican a continuación:

1. A la señora Ivette Georgina García de Blanck, de nacionalidad cubana.
2. Al señor José Manuel Fernández Pequeño, de nacionalidad cubana
3. A la señora Lenya Pérez Pérez, de nacionalidad cubana.
4. Al señor Patrick de Pascali, de nacionalidad francesa.
5. Al señor En-Sheng Su Wu, de nacionalidad china.
6. Al señor Hsi Tung Liu, de nacionalidad china.
7. Al señor Pierre Mathieu Santucci, de nacionalidad francesa.

8. Al señor Ijaz Ahmad Ali, de nacionalidad pakistaní.
9. Al señor Adexey Agafonov, de nacionalidad rusa.
10. Al señor Francisco Javier Muñoz Gómez, de nacionalidad colombiana.
11. Al señor Yuri Chernichenko, de nacionalidad rusa.
12. Al señor Zhanqiu Chen, de nacionalidad china.
13. Al señor Roman Orlov, de nacionalidad rusa.
14. Al señor Mustafa Ismail Mustafa Altoubasy, de nacionalidad jordana.
15. Al señor Zhenqiang Wu, de nacionalidad china.
16. Al señor Gonzalo Groba Pereira, de nacionalidad española.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 447-11 que concede naturalización dominicana a varias personas extranjeras.
G. O. No. 10631 del 8 de agosto de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 447-11

VISTA: La Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril del 1948, y sus modificaciones.

VISTAS: Las instancias Nos.12977, 12978, 12979 y 12980, del 19 de noviembre de 2010; 13665, del 7 de diciembre de 2010; 4365, 4369, 4370, 4373 y 4374, del 22 de marzo de 2011; 6670, del 4 de mayo de 2011; 6713 y 6714, del 5 de mayo de 2011, respectivamente, que por conducto del Ministerio de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo, las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente decreto.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a las personas que se indican a continuación: